



Tartagal, 30 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 605-SRT-23

EXPTE. N° 20.574/23

VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, del día 16 de noviembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la compra de canastas navideñas para el personal No Docente, contratados, becarios y autoridades.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 0004-00027682 de fecha 17 de noviembre de 2.023 de la firma SIC S.R.L.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 567.150,00) en concepto de gastos para la compra de canastas navideñas para el personal No Docente, contratados, becarios y autoridades de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 567.150,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a